



**MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°248.-

Monte Patria, 04 de Enero de 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Carta aprobada por Sr Alcalde de fecha 28 de Diciembre de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDO:**

La carta con fecha 28 de Diciembre de 2017 autorizada por el Sr. Alcalde, la restitución de \$85.000 (Ochenta y cinco mil pesos.) Por gastos en combustible por diversos traslados dentro y fuera de la comuna.

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: 15.042.813-0, Administrador Municipal, grado 6°, planta directiva por un monto de \$85.000 (Ochenta y cinco mil pesos.) Detalle:

FECHA	N° DOCTO.	PROVEEDOR	TIPO DE GASTO	DETALLE	MONTO (\$)
23/12/2017	152502	Comercial Aros Pizarro s/n Ovalle	Combustible	Traslado a La ciudad de La Serena por reunión en Intendencia el día 22 de Diciembre de 2017.	\$ 20,000
27/12/2017	599032	Punto Rojo	Combustible	Traslado a la ciudad de Ovalle por Reunión con Proveedor convenio suministro Combustible.	\$ 10,000
10/11/2017	1690592	Sociedad comercial Fernández y González Ltda.	Combustible	Traslado a la ciudad de Ovalle por asistencia en representación del Sr Alcalde por entrega de cheques programa zonas rezagadas a usuarios de Indap.	\$ 10,000
05/10/2017	35110	Inversiones Romeral SEI Limitada	Combustible	Traslados a actividades, en representación del Sr Alcalde, en XI Encuentro Regional de Salud, realizado en la localidad de Carén y Reunión con proveedor por convenio de suministro de combustible, Ovalle.	\$ 25,000
18/12/2017	94771	Shell	Combustible	Traslado por Reunión con abogado por causa T-9-2017, en la ciudad de La Serena	\$ 20,000



Municipalidad  
**Monte Patria**

2. IMPÚTESE el gasto \$85.000 (Ochenta y cinco mil pesos.) a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001.001 "Combustible para vehículo", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*Romina Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Camilo Ossandon Espinoza*  
ALCALDE

CVOE/RALC/vtr.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Archivo Administración.